

**MARCO
METODOLÓGICO
PARA EL
MONITOREO DE
INDICADORES Y
ELABORACIÓN
DE INFORMES DE
LA SITUACIÓN DE
LOS DERECHOS
EN EL CANTÓN
CUENCA 2023**

**Consejo Cantonal de
Protección de Derechos
Cuenca**



ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027



Consejo Cantonal de
Protección de Derechos
CUENCA

Tabla de contenido

1. Antecedente	1
2. Objetivos y actividades.....	4
2.1. Objetivo General	4
2.2. Objetivos específicos.....	4
2.3. Actividades	5
3. Metodología de monitoreo de los indicadores de cumplimiento de derechos para el cantón Cuenca.....	5
3.1. Monitoreo de indicadores de derechos humanos	5
3.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030	6
3.3. Propuesta metodológica para el monitoreo de los indicadores de cumplimiento de derechos para el cantón Cuenca.....	12
4. Definición de unidades analíticas para el monitoreo de derechos humanos en Cuenca	12
5. Fuentes de información.....	13
5.1. Información de fuentes primarias.....	13
5.1.1. Alcance	14
5.1.2. Contenido de la encuesta.....	15
5.1.3. Proceso de recolección de información.	19
5.2. Información de fuentes secundarias	20
5.2.1. Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial	23
6. Proceso de análisis de información estadística.....	25
6.1. Análisis de información de fuentes primarias.....	25
6.2. Análisis de información de fuentes secundarias	25
7. Generación de informes.....	26
8. Incidencia	31
9. Referencias.....	32

1. Antecedentes

El artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce como grupos de atención prioritaria a las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad; el derecho a recibir atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención la recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos; a su vez, el artículo 341 determina que el Estado debe generar las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, asegurar los derechos y principios reconocidos en la Carta Magna, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizar su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

Con ese marco normativo, en el año 2014 se creó, mediante Ordenanza, el Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca¹, con los siguientes objetivos (artículo 5):

- a. Constituir la estructura normativa e institucional necesaria para la garantía de los derechos consagrados en la Constitución, leyes y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.
- b. Garantizar que los organismos y entidades que conforman el Sistema Cantonal de Protección Integral, en el marco de sus competencias, definan anualmente su accionar de manera coordinada y articulada con el Plan de Acción para la Protección Integral de los grupos de atención prioritaria elaborado por el Consejo de Protección de Derechos de Cuenca.
- c. Asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución, leyes y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.
- d. Promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las instituciones y organismos que conforman el Sistema Cantonal de Protección Integral.
- e. Promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las entidades que conforman el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social y sus sistemas especializados y la sociedad.

¹ En adelante SPIDC

- f. Establecer los mecanismos para la participación protagónica de los grupos de atención prioritaria y sociedad civil conforme lo establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social para el cumplimiento de la presente Ordenanza.
- g. Establecer los espacios y mecanismos de participación de los grupos de atención prioritaria en todos los procesos de definición, ejecución, control y evaluación de políticas, planes, programas y acciones del Sistema.
- h. Asegurar la implementación de las políticas públicas de protección integral, desarrollando los mecanismos que aseguren su funcionamiento y sus capacidades locales, técnicas y gerenciales.

En la misma Ordenanza se establece al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca², como el ente articulador del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón (SPIDC), con las siguientes atribuciones:

- a. Elaborar las Agendas de Política Pública que atiendan las necesidades específicas de los grupos de atención prioritaria mediante planes de intervención;
- b. Formular políticas públicas cantonales relacionadas con las temáticas de género, étnico/intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad; articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales de Igualdad.
- c. Transversalizar el enfoque de género, étnico/intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad, en las políticas públicas del cantón relacionadas a los grupos de atención prioritaria.
- d. Observar, vigilar y activar mecanismos para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos y privados relacionados con las políticas de igualdad.
- e. Dar seguimiento a las instituciones locales, en la aplicación de las medidas legales, administrativas y de otra índole, que sean necesarias para la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria;
- f. Elaborar y proponer políticas de comunicación y difusión sobre los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de los grupos de atención prioritaria;

² En adelante CCPDC

- g. Coordinar acciones con la Comisión Permanente de Igualdad, Género e Inclusión Social del Concejo Cantonal de Cuenca, así como con todas las instancias de organizaciones y decisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado para el cumplimiento de sus fines;
- h. Coordinar acciones con las entidades rectoras y ejecutoras, con los organismos especializados, así como con las redes interinstitucionales de protección de derechos para la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria en su jurisdicción;
- i. Crear y desarrollar mecanismos de coordinación y colaboración con los organismos internacionales, públicos o privados, que se relacionen con los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de los grupos de atención prioritaria;
- j. Promover la conformación y fortalecimiento de las defensorías comunitarias y consejos consultivos como instancias de participación de los titulares de derechos, para la consulta, diseño y evaluación de las políticas públicas locales;
- k. Promover la asistencia técnica de organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento de los organismos o servicios cantonales de protección de derechos;
- l. Dar seguimiento y evaluar las funciones de las y los miembros de la Junta de Protección de Derechos, a través del reglamento respectivo; y,
- m. Dictar y aprobar las normas reglamentarias internas necesarias para su funcionamiento;

Además, en el Artículo 33, de la Ordenanza de Creación, Organización E Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca, señala de la creación del Sistema de Información Cantonal de Protección Integral de Cuenca, en el cual se integrará datos estadísticos de la situación de los niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad; y, grupos de atención prioritaria, identificando índices de vulnerabilidad de esta población, que servirán como ejes de desarrollo de programas, dirigidos a la restitución de derechos de estos grupos poblacionales.

En este contexto el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, a través de su Unidad de Gestión de Observancia, Vigilancia y Exigibilidad de Derechos, estructura la presente metodología, para evidenciar la situación de los diez grupos poblacionales reconocidos en la Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca.

Figura 1. Poblaciones atendidas por el CCPDC.



Fuente: Ordenanza del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos en el cantón Cuenca

2. Objetivos y actividades

2.1. Objetivo general

Diseñar una metodología de seguimiento y monitoreo sobre indicadores del cumplimiento de los derechos de los grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y personas en situación de múltiple vulnerabilidad en el cantón Cuenca, con el fin de generar informes, que sirvan como guía para el desarrollo de programas, cuyo objetivo sea la restitución de derechos de los grupos de interés del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, con énfasis en las parroquias rurales del cantón, mediante la aplicación de sistemas estadísticos.

2.2. Objetivos específicos

- Definir indicadores y metas a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible³ que incidan directamente en el ejercicio de los derechos de los grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y personas en situaciones de vulnerabilidad, en el contexto territorial del cantón Cuenca.
- Diseñar herramientas estandarizadas para la recopilación de datos, con mecanismos de validación y verificación de la información recopilada, asegurando la calidad de esta.
- Establecer criterios para análisis de datos de información de primera y segunda fuente.

³ En adelante ODS

- Dar soporte a la construcción de informes situacionales sobre la protección de derechos de los grupos de atención, colectivos con derechos específicos y personas en situación de múltiple vulnerabilidad, reconocidos en la Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del SPIDC, con una perspectiva territorial.

2.3. Actividades

1. Realizar un estudio detallado de los ODS para identificar aquellos que están directamente relacionados con los derechos de los grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y personas en situaciones de vulnerabilidad.
2. Generar análisis de datos para identificar tendencias y patrones a través del uso de herramientas estadísticas.
3. Elaboración de informes con los resultados obtenidos, mediante el análisis de gráficos y tablas de la información obtenida.
4. Identificar áreas de mejora con las autoridades locales, parroquiales y otros grupos interesados, generando estrategias para la solución de las diferentes problemáticas, así como para el monitoreo y evaluación de los indicadores.

3. Metodología de monitoreo de los indicadores de cumplimiento de derechos para el cantón Cuenca.

3.1. Monitoreo de indicadores de derechos humanos

Las Naciones Unidas (2012) en la Guía para la medición y la aplicación de Indicadores de Derechos Humanos, plantean la medición de indicadores, de acuerdo a la siguiente clasificación i) *estructurales*, ii) *de proceso* y iii) *de resultados*, dicha estructura simplifica el proceso de selección y elaboración de indicadores para los derechos humanos, y también está direccionado al uso de información pertinente para cada contexto. Por tanto:

Indicadores Estructurales: Medida utilizada para evidenciar y evaluar los aspectos fundamentales sobre instrumentos legales y la existencia o la creación de mecanismos institucionales, implementados desde gobiernos nacionales y locales, para la garantía de derechos de grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y personas en situación de vulnerabilidad.

Los indicadores estructurales tienen el objetivo de evidenciar la intención y el compromiso del Estado, para implementar lineamientos, de acuerdo a sus obligaciones para la garantía de derechos humanos de la población.

Los indicadores estructurales relacionados con los derechos humanos podrían incluir:

- Tratados internacionales de derechos humanos pertinentes para el derecho a la educación ratificados por el Estado.
- Plazo y cobertura del plan de acción adoptado por el Estado parte para aplicar el principio de la educación, obligatoria y gratuita.
- Determinación de la duración estipulada de la educación obligatoria y edad mínima de admisión.
- Existencia de políticas y prácticas que promuevan la inclusión al sistema educativa.

Indicadores de Proceso: Son medidas utilizadas para evaluar la implementación y el cumplimiento de acciones implementadas desde el Estado, para a la garantía de derechos de la población de su territorio. Estos indicadores son instrumentos clave para monitorear y evaluar el funcionamiento de políticas, leyes, programas y acciones relacionadas con los derechos humanos.

Algunos indicadores de proceso sobre el derecho a la educación adecuada serían:

- Gasto público en educación primaria, secundaria y superior como proporción del ingreso nacional bruto; cifra neta de la asistencia oficial al desarrollo para la educación recibida o proporcionada, como proporción del gasto público en educación.
- Proporción de niños y niñas matriculados en educación general básica en instituciones públicas.
- Proporción de docentes de educación general básica calificados y formados, según la normativa vigente.

Indicadores de Resultados: Medidas utilizadas para evidenciar los logros y cambios observables en la garantía de derechos de la población. Estos indicadores se enfocan en medir el impacto de las políticas, programas y acciones implementadas en el ámbito de los derechos humanos en determinado contexto y poblaciones específicas.

- Proporción de adolescentes que terminan el bachillerato.
- Número de graduados (título universitario de primer nivel) por 1000 habitantes.
- Disminución de la brecha de acceso al sistema educativo.

Para el presente estudio se plantea el análisis a partir de la construcción de indicadores de proceso y de resultado.

3.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

La Agenda para el Desarrollo Sostenible (2030), está integrada por 17 objetivos interrelacionados, diseñados para abordar los desafíos globales más urgentes, como la pobreza, la desigualdad, el cambio




climático, la degradación ambiental, la paz y la justicia, que conlleva a mejorar la calidad de vida de la población.

Para evidenciar el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos planteados, se han establecido 169 metas y 231 indicadores, que se utilizan para evaluar el desempeño de los países en relación con cada uno de los objetivos.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, establece que sus objetivos, sus metas y medios de implementación son universales, integrales, indivisibles e interrelacionados.

De esta manera, los ODS se consideran un marco estratégico para el compromiso humano en el desarrollo sostenible y sustentable del planeta, así como el principal referente en materia de derechos humanos. En la Tabla 1 se presenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas hasta el año 2030.

Tabla 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas

OBJETIVOS		METAS	
Gráfico	Objetivo	No	Tema al que se refiere
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.1	Erradicación de la pobreza extrema
		1.2	Erradicación de la pobreza
		1.3	Protección social
		1.4	Acceso a servicios básicos, propiedad de tierras, bienes, tecnologías.
		1.5	Reducción de exposición y vulnerabilidad a fenómenos extremos
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.1	Poner fin al hambre
		2.2	Poner fin a la malnutrición
		2.3	Productividad agrícola
		2.4	Sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos
		2.5	Conservación de la diversidad genética
	Garantizar una vida sana y promover el bienestar	3.1	Reducción de la mortalidad materna
		3.2	Poner fin a la mortalidad neonatal evitable

OBJETIVOS		METAS	
Gráfico	Objetivo	No	Tema al que se refiere
3 SALUD Y BIENESTAR 	bienestar para todos en todas las edades	3.3	Poner fin a epidemias y enfermedades tropicales
		3.4	Reducción de la mortalidad por enfermedades no transmisibles
		3.5	Prevención del abuso de sustancias adictivas
		3.6	Reducción de muertes y lesiones por accidentes de tráfico
		3.7	Garantía en el acceso a salud sexual y reproductiva
		3.8	Cobertura sanitaria universal
		3.9	Reducción de muertes y enfermedades por contaminación
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.1	Educación primaria y secundaria
		4.2	Atención y desarrollo en la primera infancia
		4.3	Acceso a educación superior
		4.4	Competencias técnicas y profesionales
		4.5	Desigualdad de género en la educación; grupos vulnerables
		4.6	Lectura, escritura y aritmética
		4.7	Conocimientos para la sostenibilidad
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.1	Discriminación a mujeres y niñas
		5.2	Violencia contra las mujeres
		5.3	Matrimonio infantil, precoz y forzado
		5.4	Trabajo del cuidado
		5.5	Participación política de las mujeres
		5.6	Acceso a salud sexual y reproductiva
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.1	Acceso a agua potable
		6.2	Acceso a saneamiento
		6.3	Contaminación química del agua
		6.4	Utilización eficiente del agua
		6.5	Gestión integrada del agua
		6.6	Protección de ecosistemas relacionados con el agua

OBJETIVOS		METAS	
Gráfico	Objetivo	No	Tema al que se refiere
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.1	Acceso a servicios de energía
		7.2	Energía renovable
		7.3	Utilización eficiente de la energía
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.1	Crecimiento económico
		8.2	Productividad económica
		8.3	Actividades productivas
		8.4	Producción y consumo eficientes
		8.5	Empleo pleno y productivo, trabajo decente
		8.6	Desempleo en jóvenes
		8.7	Trabajo forzoso y trata de personas
		8.8	Derechos laborales, trabajo seguro
		8.9	Turismo sostenible
		8.10	Acceso a servicios financieros y bancarios
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.1	Infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad
		9.2	Industrialización inclusiva y sostenible
		9.3	Pequeñas empresas
		9.4	Tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales
		9.5	Investigación científica y capacidad tecnológica en el sector industrial
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	Reducir la desigualdad en y entre los países	10.1	Ingresos del 40% más pobre
		10.2	Inclusión social, económica y política
		10.3	Igualdad de oportunidades
		10.4	Protección social
		10.5	Vigilancia de mercados financieros mundiales
		10.6	Representación y voz en la adopción de decisiones de instituciones financieras mundiales
		10.7	Migración y movilidad

OBJETIVOS		METAS	
Gráfico	Objetivo	No	Tema al que se refiere
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1	Vivienda y servicios básicos
		11.2	Movilidad y transporte
		11.3	Urbanización inclusiva y sostenible
		11.4	Protección del patrimonio cultural y natural
		11.5	Muertes y pérdidas económicas por desastres
		11.6	Impacto ambiental de las ciudades
		11.7	Zonas verdes y espacios públicos seguros
 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.1	Consumo y producción sostenibles
		12.2	Gestión sostenible y uso eficiente de elementos naturales
		12.3	Reducción del desperdicio de alimentos
		12.4	Gestión racional de productos químicos
		12.5	Generación de desechos
		12.6	Prácticas sostenibles de las grandes empresas
		12.7	Contratación pública sostenible
		12.8	Información y conocimientos para el desarrollo sostenible
 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1	Resiliencia y capacidad adaptativa ante riesgos
		13.2	Medidas de acción climática en políticas y planes
		13.3	Educación, sensibilización y capacidad humana de acción climática
 <p>14 VIDA SUBMARINA</p>	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.1	Contaminación marina
		14.2	Ecosistemas marinos y costeros
		14.3	Acidificación de océanos
		14.4	Explotación pesquera
		14.5	Conservación de zonas costeras y marinas
		14.6	Pesca excesiva y sobreexplotación pesquera
		14.7	Beneficios económicos de estados insulares

OBJETIVOS		METAS	
Gráfico	Objetivo	No	Tema al que se refiere
 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica	15.1	Uso sostenible de ecosistemas terrestres
		15.2	Gestión sostenible de bosques
		15.3	Lucha contra la desertificación
		15.4	Conservación de ecosistemas montañosos y biodiversidad
		15.5	Degradación de hábitats y pérdida de diversidad biológica
		15.6	Participación justa y equitativa por uso de recursos genéticos
		15.7	Caza furtiva y tráfico de especies protegidas
		15.8	Introducción de especies exóticas invasoras
		15.9	Valoración de las funciones ecosistémicas
		 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
16.2	Maltrato, explotación, trata, tortura y violencia contra la niñez		
16.3	Estado de derecho; acceso a la justicia		
16.4	Armas ilícitas y delincuencia organizada		
16.5	Corrupción y soborno		
16.6	Eficacia de las instituciones		
16.7	Decisiones inclusivas, participativas y representativas		
16.8	Participación de países empobrecidos en instituciones de gobernanza mundial		
16.9	Identidad jurídica para todas las personas		
16.10	Acceso público a la información		
 <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		Finanzas
			Tecnología
			Creación de capacidad
			Comercio
			Cuestiones sistémicas (Coherencia normativa e institucional)
			Alianzas entre múltiples interesados
			Datos, supervisión y rendición de cuentas

Fuente: ONU (2015)

3.3. Propuesta metodológica para el monitoreo de los indicadores de cumplimiento de derechos para el cantón Cuenca.

En base a la estructura de seguimiento y evaluación sobre la garantía de derechos, propuesta por las Naciones Unidas (Sección 3.1), además teniendo como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, se propone definir y evaluar los indicadores de garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria colectivos con derechos específicos y población en situación de vulneración, del cantón Cuenca, sobre unidades de análisis que estén relacionadas con los 16 ODS y sus metas.

Las unidades analíticas para esta propuesta, se han seleccionado a partir de los indicadores de la Agenda para el Desarrollo Sostenible (año 2030) y se enmarcan en la normativa vigente nacional y local, que se está implementado para la garantía los derechos de la población reconocida en la Ordenanza del SPID.

Para la construcción de estas unidades analíticas, se implementará dos estrategias de recolección de datos: i) información oficial disponible y emitida por los actores que integran el Sistema Cantonal de Protección de Derechos del cantón, ii) diseño e implementación de una encuesta sobre la situación de los derechos de los grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos, población en situación de vulnerabilidad.

4. Definición de unidades analíticas para el monitoreo de derechos humanos en Cuenca.

En razón del ámbito de acción del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, dado por la ordenanza del SPIDC⁴, el cual está centrado en el principio pro ser humano, a partir del cual se reconocen 10 poblaciones entre grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y personas en múltiple situación de vulnerabilidad (Sección 1), para la promoción y garantía de sus derechos, las unidades analíticas definidas corresponden al quehacer institucional.

Si bien desde el marco de la sostenibilidad se comprende que los ODS, sus metas y acciones se interrelacionan, la presente propuesta es un aporte a otras evaluaciones especializadas, contribuyendo así a un mayor análisis y profundidad desde la perspectiva de las vulneraciones de derechos a grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y personas en situaciones de vulnerabilidad.

La definición de los indicadores, de acuerdo a la Sección 3.1, se ha abordado partir de la siguiente priorización, se enfocará en el estudio de los siguientes objetivos y unidades analíticas:

⁴ Sistema Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca (SPIDC)

Tabla 2. Unidades analíticas para la evaluación de la situación de los derechos de los grupos de atención prioritaria en Cuenca

ODS	Unidad Analítica	
1 (Fin de la pobreza)	1.1	Pobreza y pobreza extrema
	1.2	Acceso a servicios básicos, propiedad y tecnología
2 (Hambre cero)	2.1	Hambre y malnutrición
	2.2	Seguridad y soberanía alimentaria
3 (Salud y bienestar)	3.1	Salud sexual y reproductiva
	3.2	Prevención, tratamiento y control de epidemias, enfermedades no transmisibles, salud mental y adicciones
	3.3	Accesibilidad a centros de salud, medicamentos y protección social
4 (Educación de calidad)	4.1	Atención y desarrollo en la primera infancia
	4.2	Educación primaria, secundaria y analfabetismo
	4.3	Educación superior; competencias técnicas y profesionales
5 (Igualdad de género)	5.1	Violencia contra las mujeres y niñas
	5.2	Carga de trabajo y corresponsabilidad en las tareas del cuidado
	5.3	Participación política de las mujeres
8 (Trabajo y crecimiento)	8.1	Crecimiento y productividad económica sostenibles
	8.2	Empleo pleno y productivo; derechos y seguridad laboral; empleo juvenil
	8.3	Trabajo forzoso y trata de personas
	8.4	Turismo sostenible
	8.5	Acceso a servicios financieros y bancarios
10 (Reducción de desigualdades)	10.1	Equidad e inclusión; igualdad de oportunidades
	10.2	Migración y movilidad
16 (Paz, justicia e instituciones)	16.1	Violencia y tasas de mortalidad; accidentes de tráfico
	16.2	Violencia contra niñas y niños
	16.3	Vigencia del estado de derecho; eficacia de las instituciones; corrupción y soborno; transparencia
	16.a	Paz, justicia e instituciones sólidas; sostenibilidad y vulnerabilidad frente al cambio climático

Fuente: elaboración propia a partir de GIZ (2020)

5. Fuentes de información

5.1.1. Información de fuentes primarias

Se considera información de fuentes primarias, los datos que son proporcionados por la población objetivo, obtenidos a través de la implementación de técnicas de investigación cualitativa o cuantitativa, pues se requiere contar con información actualizada y desde la realidad de la población.

La recolección de información primaria, para la presente investigación se realizará a través de la aplicación de una encuesta dirigida a hogares, herramienta diseñada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón. La información que se recolecte desde los sujetos de derechos, permitirá evidenciar el estado situacional de los derechos de los diferentes grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y población en situación de vulnerabilidad, en los distintos territorios del cantón.

El levantamiento de información primaria se realizará de manera progresiva en las parroquias urbanas y rurales del cantón Cuenca, para lo cual se plantea la intervención en cuatro zonas socio geográfico: a) zona urbana céntrica, b) zona urbana periférica, c) zona rural de expansión urbana, y d) zona rural, en las cuales se aplicará la encuesta a una muestra representativa de la población de estos territorios.

5.1.2. Alcance

Se contará con un diagnóstico sobre la situación socio demográfica de la población a nivel cantonal, además se evidenciará la situación sobre la promoción y garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y personas en situación de vulnerabilidad del cantón Cuenca.

La aplicación de la encuesta será a través de una muestra de tipo no probabilística, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, de acuerdo a la proyección poblacional 2020, publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. En la Tabla 3 se puede observar la distribución muestral de acuerdo a los territorios establecidos.

Tabla 3. Distribución de la muestra

Zona Socio demográfica	Parroquia	Población 2020 (proyección)	Muestra (margen de error 5%, nivel de confianza 95%)	Hogares (4,5 personas/hogar)
Rural	Chaucha	1.634	311	69
Rural	Quingeo	9.386	369	82
Rural	Baños	21.231	378	84
Expansión Urbana	Sinincay	19.981	377	84
Expansión Urbana	Turi	12.404	374	83
Rural	Victoria del Portete	6.321	363	81
Urbana céntrica	El Vecino	35.000	380	84
Urbana periférica	Quinta Chica	15.000	375	83

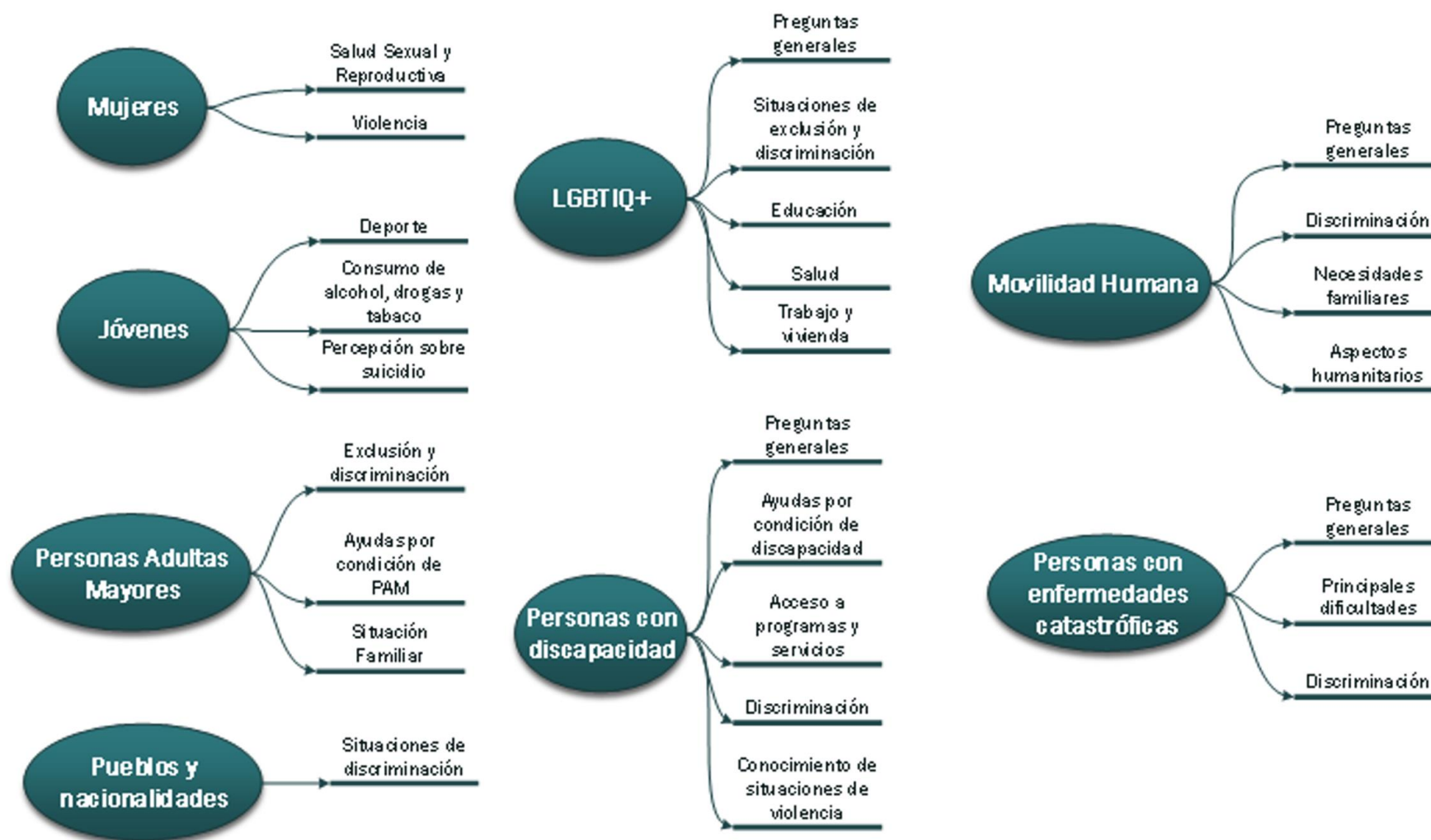
Zona Socio demográfica	Parroquia	Población 2020 (proyección)	Muestra (margen de error 5%, nivel de confianza 95%)	Hogares (4,5 personas/hogar)
Urbana periférica	Jaime Roldós	10.000	370	82
	Total		3297	

Fuente: Elaboración propia a partir de INEC (2010)

5.1.3. Estructura de la encuesta

En base a las atribuciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, la revisión de bibliografía especializada, normativa nacional, local y agendas de política pública, se determinó las temáticas específicas a abordar por cada grupo de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y personas y situación de múltiple vulnerabilidad, mismas que se detallan en la Figura 2.

Figura 2. Temáticas específicas por GAP

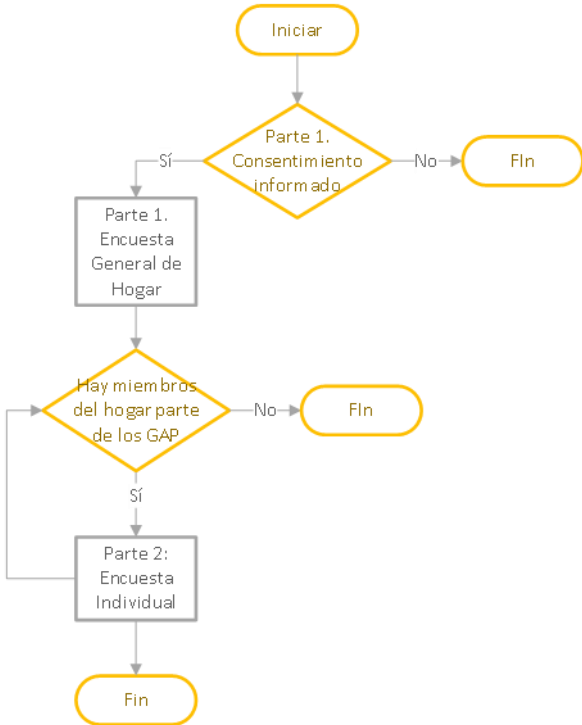


Fuente: Elaboración propia

A partir de las temáticas definidas, se plantearon las variables a ser incluidas en la encuesta y en base a estas se construyeron las interrogantes.

Como se puede observar en la Figura 3 la encuesta a ser aplicada está conformada por 3 secciones: i) contiene el consentimiento informado y, de ser favorable la respuesta de la o el informante, se procede a ii) a la encuesta de hogar, en función de la existencia en el hogar de personas que forman parte de los grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos o personas en situación de vulnerabilidad, se dará paso a iii) la encuesta individual.

Figura 3. Diagrama de flujo encuesta CCPDC

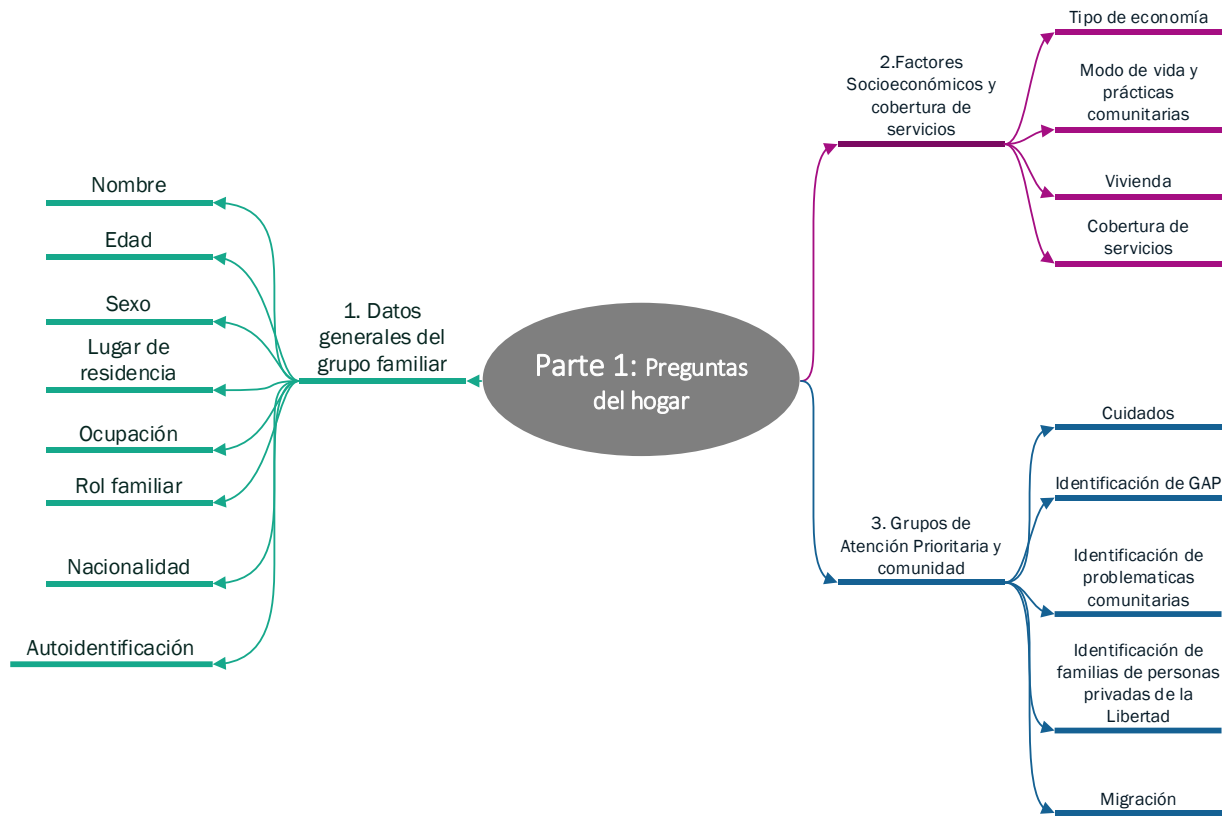


Fuente: Elaboración propia

La persona informante será de preferencia el o la jefas/es de hogar o cónyuges. En caso de que no fuera posible, se deberá recurrir a otra/o miembro del hogar, asegurándose de que efectivamente esté en condiciones de proporcionar los datos de las otras personas y de la vivienda. Se deberá realizar un formulario por hogar.

Las temáticas que contiene la primera sección son las siguientes:

Figura 4. Estructura encuesta sección uno CCPDC

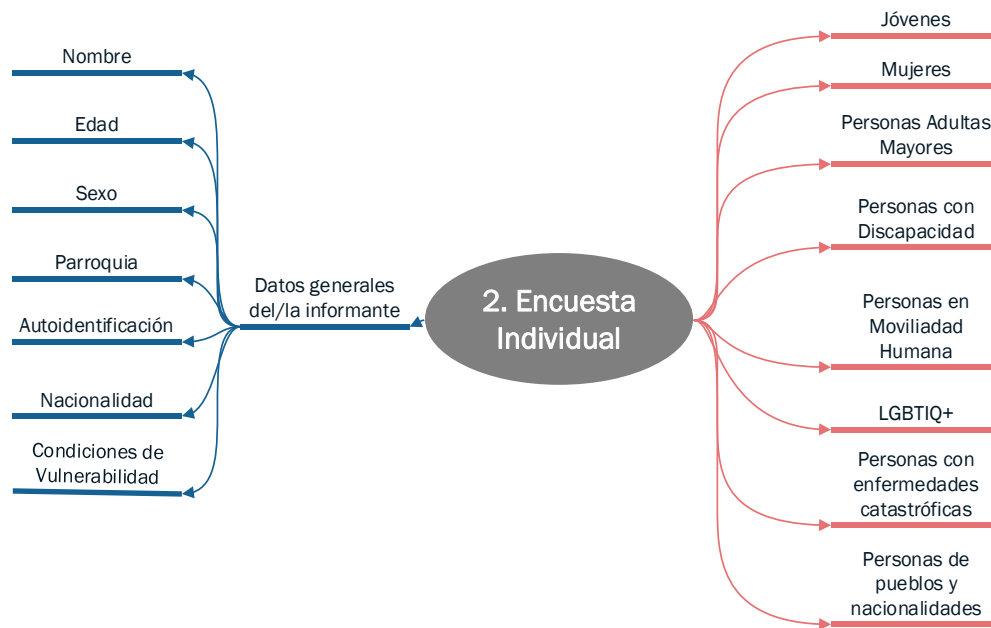


Fuente: Elaboración propia

Una vez concluida la primera sección, se procederá a realizar la encuesta individual, dirigida a cada integrante del hogar, identificando a las personas que son parte de grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y personas en situación de vulnerabilidad.

Las preguntas de la segunda sección, están direccionadas a evidenciar las vulneraciones de derechos de las personas reconocidas en la Ordenanza del Sistema Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca. La estructura de esta sección se presenta a continuación:

Figura 5. Estructura encuesta segunda parte CCPDC



Fuente: Elaboración propia

5.1.4. Proceso de recolección de información.

El cuestionario para el levantamiento de información se encuentra programado en la plataforma Kobo Toolbox, que es una herramienta digital, para la recolección y almacenamiento de datos automatizado, optimizando la aplicación de esta, al igual que el tiempo y recursos, y reduciendo errores de digitación, garantizando así la confiabilidad de la información proporcionada por los y las informantes.

Además de contar con la herramienta digitalizada, esta se aplicará de manera presencial de acuerdo a la muestra establecida en cada territorio, por lo tanto, el personal a cargo del levantamiento de información contará con la debida capacitación, respecto a la conceptualización de los ejes abordados, así también se ha diseñado un manual del encuestador, que servirá como guía para la aplicación de la encuesta.

Por otra parte, es importante evidenciar que entre los grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y personas en situación de vulnerabilidad, forman parte población que por su condición no están expuestos, como el caso de personas privadas de libertad, personas LGBTQI+, personas con enfermedades catastróficas, por lo cual se ha considerado aplicar una metodología diferente para la recolección de datos, en primera instancia la unificación de un solo cuestionario mediante un único enlace, con el apoyo de Organizaciones de la Sociedad Civil, que representan estas poblaciones, en cuanto al levantamiento de información se aplicará el método bola de nieve, método

muestral que consiste en seleccionar informantes para un estudio cuando se trabaja con poblaciones difíciles de alcanzar o cuando se busca información detallada y profunda de un grupo específico, a la vez permite que la muestra inicial se expanda gradualmente a medida que cada informante sugiere o refiere a otros posibles informantes claves o relevantes.

Figura 6. Muestro Bola de nieve



Debido al amplio despliegue de recursos humanos y técnicos que se requiere el levantamiento de datos y la relevancia de la información recolectada, se prevé que sea un proceso articulado entre el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, como proveedor de las herramientas metodológicas, capacitación y apoyo técnico, actores de la sociedad civil, Gobiernos Parroquiales, Universidades, entre otros.

5.2. Información de fuentes secundarias

En el campo de la investigación social, las fuentes secundarias oficiales de información son aquellas que no son directamente recolectadas por el investigador, sino que son recopiladas y analizadas por terceros previamente. Estas fuentes suelen incluir datos estadísticos, informes gubernamentales, artículos de revistas especializadas, libros, documentos oficiales, registros históricos y otras publicaciones.

Las fuentes secundarias pueden ser una fuente valiosa de información para el investigador, ya que ofrecen un contexto amplio y una visión general del tema a investigar. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la información secundaria puede ser limitada, incompleta o incluso incorrecta, por lo que

es necesario evaluar la calidad y la confiabilidad de estas fuentes antes de utilizarlas como referencia en la investigación. Además, es importante citar correctamente las fuentes secundarias utilizadas en la investigación y distinguirlas de las fuentes primarias, que son aquellas que el investigador ha recolectado de primera mano. En la Figura 7. Fuentes de información secundaria Figura 7, se muestran ejemplos de fuentes oficiales de información de segunda mano de acuerdo a las poblaciones de interés.

5.2.1. Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial.

En Ecuador, los PDOT (Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) son instrumentos de planificación establecidos por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Estos planes tienen como objetivo principal orientar el desarrollo sostenible de los territorios a nivel local y regional, promoviendo una adecuada distribución y utilización del suelo, la gestión integral del territorio y son fundamentales para orientar las políticas y acciones de los gobiernos locales para promover el desarrollo territorial equitativo.

Entre las principales características de los PDOT según la ley ecuatoriana se encuentran:

- Integración de aspectos sociales, económicos, ambientales y territoriales
- Participación ciudadana y definición de las estrategias de desarrollo territorial.
- Coordinación interinstitucional, para asegurar la coherencia y la articulación de las políticas sectoriales con la planificación territorial.
- Zonificación y regulación del uso del suelo estableciendo categorías y normas específicas para cada área, según sus características y potencialidades.
- Evaluación y seguimiento.

En virtud de lo manifestado, los PDOTS a nivel cantonal como parroquial, son una fuente indispensable para el monitoreo de indicadores y la elaboración de informes de sobre la situación de los derechos de los grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y personas en situación de vulnerabilidad; al mismo tiempo que estos documentos poseen correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de referencia para la presente metodología, así como con la planificación nacional. La relación entre los tres niveles se observa en la Figura 8.

Figura 8. Articulación del objetivo social del PDOT a la Planificación Nacional, ODS y Agenda Zonal.



Fuente: PDOT Cuenca 2022

6. Proceso de análisis de información estadística

6.1. Análisis de información de fuentes primarias

El análisis de información de fuentes primarias consiste en revisar y organizar y depurar los datos obtenidos a través de encuestas, cuestionarios u otros instrumentos que permitan la recopilación de información cuantitativa. A continuación, se detalla proceso de análisis de datos:

Extracción de información: En este paso, la información recopilada debe ser extraída del servidor de Kobo Toolbox, como una base de datos, en la cual se realizará una primera verificación de la información, en referencia a respuestas en blanco o incoherencias con la encuesta en general, se organizará los datos por categorías o grupos de análisis, de acuerdo a las temáticas planteadas.

Revisar y limpiar datos: En esta fase se revisa la calidad de los datos obtenidos y se descartan los datos atípicos o inconsistentes. Los datos también se pueden ajustar para corregir errores o inexactitudes.

Análisis Descriptivo: En esta etapa se utilizan técnicas estadísticas para describir y resumir los datos obtenidos. Las medidas de tendencia central, como la media, la mediana y la moda, se pueden calcular para comprender la distribución de los datos. También se pueden calcular medidas de dispersión, como la desviación estándar o el rango, para evaluar la variabilidad de los datos, así como las frecuencias de acuerdo a las características de cada dato.

Análisis Inferencial: En esta fase se utilizan técnicas estadísticas para inferir una población a partir de una muestra. Se pueden calcular intervalos de confianza y pruebas de hipótesis para determinar si los resultados obtenidos son estadísticamente significativos.

Presentación de resultados: Finalmente, los resultados obtenidos se presentan de forma clara y concisa mediante gráficos y tablas de fácil comprensión. Se resaltarán los resultados más relevantes y se realiza un análisis comparativo.

6.2. Análisis de información de fuentes secundarias

Para selección y procesamiento de información de fuentes oficiales secundarias se realizará en base al siguiente proceso:

Identificar fuentes de datos relevantes: el primer paso es identificar fuentes de datos secundarias cuantitativas que sean relevantes para la pregunta de investigación. Estos podrían ser encuestas, bases de datos gubernamentales, informes de organizaciones internacionales, normativas vigentes, etc.

Evaluar la calidad de los datos: una vez que se han identificado las fuentes de datos secundarias, es importante evaluar la calidad de los datos. Esto implica verificar que los datos sean confiables, precisos y completos. Deben validarse los métodos de recopilación de datos y la calidad del muestreo.

Organizar datos: Organizar datos de manera sistemática es muy importante para un análisis efectivo de datos. Se pueden utilizar herramientas como hojas de cálculo para registrar y clasificar datos.

Limpiar los datos: los datos secundarios pueden contener errores, valores atípicos o datos faltantes. Por lo tanto, es necesario limpiar los datos antes de analizarlos. Esto implica identificar y corregir errores, eliminar valores atípicos y estimar valores faltantes.

Analizar los datos: después de organizar y limpiar los datos, puede realizar análisis estadísticos y generar gráficos y tablas que muestren los resultados. Es importante elegir la técnica de análisis adecuada para los datos en cuestión.

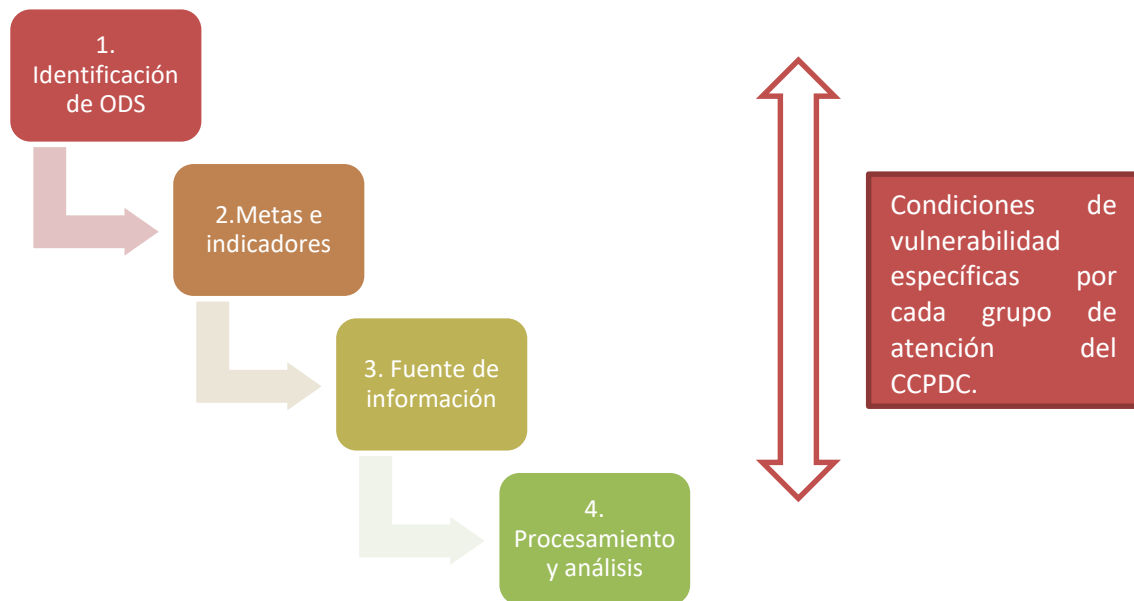
Interpretación de los resultados: Después de analizar los datos, es importante interpretar los resultados en el contexto de la pregunta de investigación. Se deben sacar conclusiones objetivas respaldadas por evidencia.

7. Generación de informes

La generación de informes analíticos sobre el ejercicio y garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y personas en situación de vulnerabilidad, implica presentar de manera clara y concisa los resultados de la investigación. En este sentido, se ha diseñado una estructura coherente con la metodología planteada, para los informes situacionales de protección de derechos, los que inicialmente se realizarán en un nivel exploratorio- descriptivo de acuerdo a los parámetros de cada indicador.

En primera instancia, se plantea la identificación del Objetivo de Desarrollo Sostenible en el que se profundizará y detallará la información, así como la determinación de las metas e indicadores correspondientes y coherentes con el contexto. Seguido de esto, se identificará las fuentes de información disponible y confiable, tanto de primera como de segunda fuente, que aporten a la comprensión de la problemática que se está tratando. Finalmente, se realizan los análisis estadísticos necesarios, la construcción de tablas y gráficos, y la interpretación de los resultados, considerando como eje transversal, las diferentes condiciones de vulnerabilidad que caracterizan y afectan a los grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y personas en situación de múltiple vulnerabilidad. Figura 9.

Figura 9. Proceso de análisis para la generación de informes



Fuente: Elaboración propia

Para ilustrar lo anteriormente indicado, a continuación, se presentan algunos objetivos y cómo se estructuran en los niveles de indicadores estructurales, de proceso y de resultado, considerando la disponibilidad de información y la realidad del contexto de Cuenca.

Una vez se cuente con la descripción situacional de los derechos, se definirá una escala de ponderación en donde se asignará valores relativos a los diferentes parámetros o variables, para calcular indicadores compuestos sobre el nivel de cumplimiento de los derechos en los diferentes territorios propuestos en la presente metodología.

que sirvan como guía para el desarrollo de programas, cuyo objetivo sea la restitución de derechos de los grupos de interés del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, con énfasis en las parroquias rurales del cantón, mediante la aplicación de sistemas estadísticos.

que sirvan como guía para el desarrollo de programas, cuyo objetivo sea la restitución de derechos de los grupos de interés del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, con énfasis en las parroquias rurales del cantón, mediante la aplicación de sistemas estadísticos.

ODS 1: Fin a la pobreza			
	Pobreza y pobreza extrema	Acceso a servicios básicos, propiedad y tecnología	Pobreza; sostenibilidad y vulnerabilidad frente al cambio climático
Estructurales	<ul style="list-style-type: none"> -Fecha de entrada en vigor y cobertura del objetivo nacional de erradicar la pobreza y la extrema pobreza y atención a grupos vulnerables en la constitución u otras formas de legislación superior. -Fecha de entrada en vigor, duración y cobertura de estrategias nacionales para erradicar la pobreza y extrema pobreza y redistribución de la riqueza. -Programas y servicios del GAD Municipal orientados a la reducción de pobreza, extrema pobreza. 	<ul style="list-style-type: none"> -Fecha de entrada en vigor y cobertura de ordenanzas locales para incrementar la cobertura de servicios básicos como agua y cobertura de internet en el cantón Cuenca. -Fecha de entrada en vigor, duración y cobertura de estrategias locales para incrementar la cobertura de servicios básicos como agua y cobertura de internet en el cantón Cuenca. 	<ul style="list-style-type: none"> -Fecha de entrada en vigor y legislación local sobre prevención y reducción ante desastres.
De Proceso	<ul style="list-style-type: none"> -Proporción de los recursos generados a nivel interno que el gobierno nacional y local, asignan directamente a programas de reducción de la pobreza.* -Suma del total de las subvenciones y asignaciones no generadoras de deuda dedicadas directamente a programas de reducción de la pobreza en proporción al PIB.* -Proporción de los gastos públicos periódicos y de capital que se dedica a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables.* 	<ul style="list-style-type: none"> -Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social).* 	<ul style="list-style-type: none"> -Proporción de gobiernos parroquiales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.
De los resultados	<ul style="list-style-type: none"> -Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).* -Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad.* -Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones.* -Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo.* 	<ul style="list-style-type: none"> -Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos.* -Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que posee documentación reconocida legalmente al respecto y considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia.* 	<ul style="list-style-type: none"> -Número de personas fallecidas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 1.000 habitantes.*

*Indicadores relacionados con los ODS

ODS 2: Hambre Cero		
	Hambre y mal nutrición	Seguridad y soberanía alimentaria
Estructurales	<p>-Fecha de entrada en vigor y cobertura del derecho a una alimentación adecuada en la constitución y otras formas de legislación superior.</p> <p>-Fechas de entrada en vigor y cobertura de las leyes nacionales para hacer efectivo el derecho a la alimentación adecuada.</p>	
	<p>-Plazo, duración y cobertura de estrategias nacionales sobre nutrición y alimentación adecuada.</p> <p>-Plazo, duración y cobertura de estrategias locales sobre nutrición y alimentación adecuada.</p>	<p>-Plazo y cobertura de la política nacional sobre producción agrícola y disponibilidad de alimentos.</p> <p>-Plazo y cobertura de la política nacional en materia de sequía, malas cosechas y gestión de los desastres.</p> <p>-Plazo, duración y cobertura de estrategias locales para incentivar la agricultura interna.</p>
De Proceso	<p>-Proporción de la población destinataria cubierta por programas públicos de administración de alimentos.</p> <p>-Cobertura de la población destinataria bajo programas públicos de educación y sensibilización nutricional.</p> <p>-Proporción de la población destinataria a la que se le amplió el acceso a una fuente mejorada de agua potable.</p>	<p>-Proporción de presupuesto público nacional y local gastado en fortalecer la producción agrícola interna.</p>
De los resultados	<p>-Prevalencia de niños menores de cinco años con bajo peso y retraso en el crecimiento.</p> <p>-Prevalencia de subalimentación desglosado por edad, sexo y otras condiciones de vulnerabilidad.*</p>	<p>-Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena.*</p>
	<p>-Tasa de defunción, incluidas las tasas de lactantes y de menores de 5 años asociadas a mal nutrición y prevalencia de la malnutrición (inclusive la desnutrición, la sobrealimentación y la ingesta inadecuada de nutrientes).</p>	
*Indicadores relacionados con los ODS		

ODS 3: Salud y bienestar			
Salud sexual y reproductiva		Prevención, tratamiento y control de epidemias, enfermedades no transmisibles, salud mental y adicciones	Accesibilidad a centros de salud, medicamentos y protección social
Estructurales	<ul style="list-style-type: none"> -Fecha de entrada en vigor y cobertura del derecho a la salud en la constitución y otras formas de legislación superior. -Fecha de entrada en vigor y cobertura de las leyes nacionales que hacen efectivo el derecho a la salud. -Número de ONG activas (por 100.000 personas) que participan en la promoción y protección del derecho a la salud. 		
	<ul style="list-style-type: none"> -Plazo y cobertura de la política nacional sobre aborto. -Plazo, duración y cobertura de estrategias nacionales para hacer efectivo el derecho a la salud sexual y reproductiva. -Fecha de entrada en vigor y cobertura de ordenanzas locales para hacer efectivo el derecho a la salud sexual y reproductiva. -Plazo, duración y cobertura de estrategias y programas locales para hacer efectivo el derecho a la salud sexual y reproductiva. 	<ul style="list-style-type: none"> -Plazo y cobertura de la política de salud mental. -Plazo y cobertura de la política nacional sobre personas con discapacidad y personas con enfermedades catastróficas. -Plazo y cobertura de la política nacional sobre medicamentos, incluido el cuadro básico de medicinas 	
De Proceso	<ul style="list-style-type: none"> -Proporción de acciones de protección recibidas sobre el derecho a la salud (JCPD, Defensoría del Pueblo, Unidades Judiciales) y proporción de ellos que haya dado respuesta efectiva el gobierno. -Proporción de los gastos públicos periódicos y de capital que se designa a la salud pública en el cantón. -Proporción de los recursos a nivel interno que el gobierno local asigna directamente a programas de salud.* 		
	<ul style="list-style-type: none"> -Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado.* -Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos.* -Cobertura de la atención prenatal (al menos una vista y al menos 4 visitas). -Interrupciones médicas y no médicas del embarazo en niñas y adolescentes en el sistema de salud público. -Proporción de casos denunciados de violación y otros actos que restrinjan la libertad sexual y reproductiva de la mujer a los que el gobierno ha dado respuesta efectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> -Proporción de la población cubierta por programas de concienciación sobre la transmisión de enfermedades como el VIH/SIDA. -Proporción de la población (mayor a un año) inmunizada contra enfermedades prevenibles mediante vacunas. -Proporción de la población que abusa de sustancias, como drogas, sustancias químicas y psicoactivas, que se han sometido a tratamiento especializado. -Proporción de establecimientos de salud mental inspeccionado en el periodo de referencia. 	<ul style="list-style-type: none"> -Gasto público per cápita en atención primaria de salud y medicamentos. -(Mejora de) Densidad de personal médico y paramédico, camas hospitalarias y otros establecimientos de atención primaria. -Disponibilidad media y mediana del cociente del precio del consumidor de 30 medicamentos esenciales seleccionados en establecimientos sanitarios públicos y privados. -Proporción de personas cubiertas por un seguro de salud. -Proporción de personas con discapacidad que tienen acceso a ayudas técnicas.
De los resultados	<ul style="list-style-type: none"> -Tasa de mortalidad materna.* -Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.* -Tasa de mortalidad neonatal.* -Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.* 	<ul style="list-style-type: none"> -Tasa de defunción y prevalencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles (Ej: VIH/SIDA, tuberculosis, enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas). -Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes.* -Tasa de mortalidad por suicidio desglosada por edad, sexo, y otras condiciones de vulnerabilidad.* -Cobertura de los tratamientos(farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y pos tratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas.* -Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares.* -Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (edades ajustadas).* 	<ul style="list-style-type: none"> -Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico.* -Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional.*

*Indicadores relacionados con los ODS

8. Incidencia

Para generar incidencia política y de impacto con los resultados sobre el ejercicio y garantía de los derechos humanos, es esencial incluir mecanismos de retroalimentación y devolución de información, socializar los informes a la población, utilizar herramientas visuales como boletines e infografías, y establecer nexos con la academia para respaldar los hallazgos. Estas estrategias tienden a incrementar la visibilidad los resultados de los informes, generar una participación activa de la sociedad civil y promover cambios en las políticas públicas en favor de los derechos humanos.

En virtud de lo indicado se sugiere tomar en cuenta los siguientes aspectos:

Retroalimentación y devolución de la información: Es importante que los informes de monitoreo no sean simplemente un proceso unilateral de recopilación de datos, sino que incluyan la retroalimentación y devolución de información a los grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos, personas en situación de múltiple vulnerabilidad, territorios involucrados. Esto se puede lograr mediante metodologías de acción participativa, como talleres comunitarios, reuniones de diálogo y consultas públicas.

Socialización a la población: Para generar incidencia política efectiva, es necesario que la población conozca el estado situacional de sus derechos. Esto implica la socialización de los informes de monitoreo a través de diferentes medios, como reuniones comunitarias, asambleas, campañas de sensibilización, medios de comunicación, redes sociales y material impreso. Es importante utilizar un lenguaje claro y accesible para que la información sea comprensible para todos y todas.

Comunicación, creación de boletines e infografías: Los boletines e infografías son herramientas visuales efectivas para difundir la información de manera clara y concisa. Estos recursos pueden presentar datos clave, gráficos y mensajes relevantes de los informes de monitoreo de una manera visualmente atractiva. Además, es importante utilizar diversos canales de comunicación, como sitios web, redes sociales y medios de comunicación, para ampliar el alcance de la difusión y llegar a diferentes audiencias, en donde se puede innovar con otros instrumentos pedagógicos como podcasts.

Contacto con la academia: La colaboración con instituciones académicas puede fortalecer la incidencia política al respaldar los informes de monitoreo con evidencia científica y análisis rigurosos. Es importante establecer alianzas con universidades, centros de investigación o expertos académicos para validar, respaldar los hallazgos y recomendaciones de los informes.

9. Referencias

- CEPAL. (2018, diciembre). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Repositorio CEPAL. Recuperado marzo 21, 2023, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- GAD Municipal de Cuenca. (2020). *PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL*. GAD Municipal de Cuenca. https://www.cuenca.gob.ec/sites/default/files/planificacion/dic2022/2_1_Diagnostico.pdf
- GIZ. (2020). *PRODUCTO 2: EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO CANTONAL CON ENFOQUE DE CAMBIO CLIMÁTICO*.
- Grupo Faro. (2018, octubre). *Logros y Desafíos en la Implementación de los ODS en Ecuador*. ODS Territorio Ecuador. Recuperado marzo 23, 2023, de <https://odsterritorioecuador.ec/wp-content/uploads/2019/04/INF-anual-ODS-2019.pdf>
- Hill Collins, P., & Bilge, S. (2019). ¿Qué es la interseccionalidad? en *Interseccionalidad* (pp. 13-38). Madrid Ediciones Morata.
- INEC. (2010). *Redatam::ECLAC/CELADE - R+SP WebServer*. redatam@inec.gob.ec. <http://redatam.inec.gob.ec/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction>
- LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO. (2016). Gobierno Electrónico. Recuperado marzo 23, 2023, de <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Ley-Organica-de-Ordenamiento-Territorial-Us-y-Gestion-de-Suelo1.pdf>
- Naciones Unidas. (2012). *INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS*. OHCHR. Recuperado marzo 21, 2023, de https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/Human_rights_indicators_sp.pdf
- Manfred A. Max-Neef. (1994). *DESARROLLO A ESCALA HUMANA*. CORE. Recuperado marzo 23, 2023, de <https://core.ac.uk/download/pdf/17276741.pdf>

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p>Psi. Soc. María Belén Pérez García Mgt Analista 1 Proyecto de Observancia, Vigilancia y Exigibilidad de Derechos. CCPD-C.</p> <p>Lic. Martha Quizhpi Analista 1 Proyecto de Política Pública CCPDC</p> <p>Mgt. Julián Estrella Auxiliar de recolección de información CCPDC</p> <p>Mgt. Paul Pesantez UDESCOM</p>	<p>Psi. Lorena Carpio Analista 2 Proyecto de Observancia, Vigilancia y Exigibilidad de Derechos. CCPD-C.</p>	<p>Mgt. Mateo Sebastián Calderón Benenaula Secretario Ejecutiva del CCPD-C.</p>
Fecha: 4 de mayo 2023	Fecha: 4 de mayo 2023	Fecha: 16 de agosto de 2023